MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Enguera

2026/14350 *Anuncio del Ayuntamiento de Enguera sobre la aprobación inicial del convenio de colaboración con Labora y la Federación Valenciana de Municipios y Provincias. Punt Labora 2026.*

ANUNCIO

Negociado y suscrito el texto inicial del Convenio que se adjunta, mediante providencia de alcaldía de fecha 12/11/2026 se resuelve someter el mismo a información pública. Su finalidad es:

La colaboración entre Labora-Servicio Valenciano de Empleo y formación, y la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, para el desarrollo y continuación de la prestación conjunta de servicios de Intermediación laboral mediante la implantación del servicio Punt Labora, con la continuación de la adhesión de Enguera al proyecto.

A suscribir con:

Labora-Servicio Valenciano de Empleo y Formación - FVMP.

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento **http://enguera.sedelectronica.es**. Punto 3.4.2 Información pública. Convenios.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Enguera, 13 de noviembre de 2026.—La alcaldesa, M.ª Matilde Marín Palop.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/14350